

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 5041 - Máster Universitario en Abogacía  
**ASIGNATURA:** 50964 - DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL  
**CÓDIGO ULPGC:** 50964 **CÓDIGO UNESCO:**  
**MÓDULO:** EJERCICIO, HABILIDADES Y DESTREZAS DE INTERÉS PROFESIONAL **TIPO:** Obligatoria  
**CRÉDITOS ECTS:** 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

### REQUISITOS PREVIOS

Los propios del Máster.

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura de “Deontología y ejercicio profesional” está situada en el primer semestre del Máster. Forma parte del Módulo II sobre “Ejercicio, habilidades y destrezas de interés profesional”. Comprende el estudio de materias cuya superación garantiza la adquisición de una serie de competencias relativas a: la ética y sus principales modelos, derecho y ética, ética y derechos humanos, la deontología en la profesión de abogado, la responsabilidad del abogado, la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio; la determinación de los conflictos de intereses en el ejercicio profesional, el secreto profesional del abogado, las funciones no litigiosas del abogado, la organización y gestión del despacho profesional, la relación jurídica abogado-cliente, informática jurídica y gestión profesional.

### Competencias que tiene asignadas:

#### Competencias Básicas

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos, su fundamentación científica y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), tanto investigadores como profesionales altamente especializados, relacionados con su área de estudio.

CB3.- Que los estudiantes sean capaces de evaluar, integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios, mediante la selección de la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio, a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4.- Que los estudiantes sean capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

#### Competencias Nucleares

|                         |                                          |           |                                                                                       |
|-------------------------|------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PÁGINA 1 / 7            | ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBOg6baAMaihMA\$\$ |           |  |
| FIRMADO POR             | FECHA FIRMA                              | ID. FIRMA |                                                                                       |
| JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED | 18/01/2018<br>11:06:17                   | MTU5MTk1  |                                                                                       |

CN1.- Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.  
CN2.- Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

## Objetivos:

### Competencias Específicas Profesionales

CE5.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8.- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9.- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11.- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12.- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE14.- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15.- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

## Contenidos:

1. Introducción a la ética. Ética, modelos éticos. Derecho y ética.
2. Derecho, Moral y Política. Ética y derechos humanos.
3. Ética aplicada y deontología: los códigos deontológicos.
4. El abogado. El ejercicio de la abogacía; principios, derechos y deberes. Derechos fundamentales en el ejercicio de la profesión. Responsabilidad penal, civil y disciplinaria. Las relaciones del abogado con sus compañeros y contrario, con su cliente y con los Tribunales.
5. La organización colegial e institucional de la Abogacía.
6. El secreto profesional.
7. La asistencia jurídica gratuita y turno de oficio.
8. Formas del ejercicio de la profesión de abogado y funcionamiento del despacho.
9. Informática jurídica. Protección de datos.
10. Los honorarios profesionales. La contabilidad y la fiscalidad del abogado.

|                         |                                          |                        |                                                                                       |
|-------------------------|------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PÁGINA 2 / 7            | ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBOg6baAMaihMA\$\$ |                        |  |
| FIRMADO POR             |                                          | FECHA FIRMA            |                                                                                       |
| JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED |                                          | 18/01/2018<br>11:06:17 |                                                                                       |
|                         |                                          | ID. FIRMA              |                                                                                       |
|                         |                                          | MTU5MTk1               |                                                                                       |

## Metodología:

Con las clases teóricas se pretende exponer al estudiante información sobre los contenidos fundamentales de la disciplina con miras a ayudarle al mejor planteamiento de los problemas generales que se suscitan en ella, a promover la comprensión de los datos ofrecidos y a estimular el aprendizaje individual del estudiante.

Las clases prácticas ayudarán a solventar las cuestiones planteadas en el desarrollo de la disciplina en un marco problemático preciso, cooperando a la profundización en la comprensión de la misma.

Las tutorías facilitarán la asimilación de los contenidos expuestos y el mejor planteamiento de los problemas suscitados resolviendo los asuntos que suscitaron una mayor dificultad en el estudiante.

La profundización en el análisis de determinados temas que se lleva a cabo a través de la realización de seminarios permitirá al estudiante desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo en un contexto de complejidad que no eluda las dificultades inherentes a las cuestiones jurídicas estudiadas.

Con la realización de trabajos personales y en equipo el estudiante asumirá un protagonismo directo en su propia formación, centrándose en el planteamiento de aquellas cuestiones que estime más relevantes y propiciando estrategias personales de aprendizaje.

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, bien de manera oral u escrita, de forma individual y/o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y/o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia. De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, etc.
- Trabajos realizados por el estudiante.

### Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### Criterios de calificación

Comprensión y asimilación por parte del estudiante de los contenidos expresados en el Programa de la disciplina.

|                         |                                          |                        |                                                                                       |
|-------------------------|------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PÁGINA 3 / 7            | ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBOg6baAMaihMA\$\$ |                        |  |
| FIRMADO POR             |                                          | FECHA FIRMA            |                                                                                       |
| JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED |                                          | 18/01/2018<br>11:06:17 |                                                                                       |
|                         |                                          | ID. FIRMA              |                                                                                       |
|                         |                                          | MTU5MTk1               |                                                                                       |

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Llevará a cabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados. Participará en discusiones públicas sobre los contenidos del Programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Cronograma de la asignatura:

Primera semana: Tema 1 (CT CP STD T)  
Segunda semana: Tema 1 (CT CP STD T)  
Tercera semana: Tema 2 (CT CP STD T)  
Cuarta semana: Tema 2 (CT CP STD T)  
Quinta semana: Tema 3 (CT CP STD T)  
Sexta semana: Tema 3 (CT CP STD T)  
Séptima semana: Tema 4 (CT CP STD T)  
Octava semana: Tema 5 (CT CP STD T)  
Novena semana: Tema 6 (CT CP STD T)  
Décima semana: Tema 7 (CT CP STD T)  
Undécima semana: Tema 8 (CT CP STD T)  
Duodécima semana: Tema 9 (CT CP STD T)  
Décimo tercera semana: Tema 10 (CT CP STD T)  
Décimo cuarta semana: Preparación prueba final.  
Décimo quinta semana: Preparación prueba final.

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Exposición oral y escrita.
- Herramientas habituales de ofimática.
- Habilidad de recursos para exposición didáctica (Power Point).
- Base de datos jurídicas.
- Fuente de recursos para información bibliográfica y documental.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de

|                         |                                          |                        |                                                                                       |
|-------------------------|------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PÁGINA 4 / 7            | ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBOg6baAMaihMA\$\$ |                        |  |
| FIRMADO POR             |                                          | FECHA FIRMA            |                                                                                       |
| JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED |                                          | 18/01/2018<br>11:06:17 |                                                                                       |
|                         |                                          | ID. FIRMA              |                                                                                       |
|                         |                                          | MTU5MTk1               |                                                                                       |

una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

### Plan Tutorial

#### Atención presencial individualizada

La atención presencial individualizada se realizará los martes en horario de 15:10 a 17:50.

#### Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará los martes en horario de 15:10 a 17:50.

#### Atención telefónica

Se realizará los martes en horario de 15:10 a 17:50.

#### Atención virtual (on-line)

Se realizará los martes en horario de 15:10 a 17:50.

|                         |                                          |                        |           |                                                                                       |
|-------------------------|------------------------------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PÁGINA 5 / 7            | ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBOg6baAMaihMA\$\$ |                        |           |  |
| FIRMADO POR             |                                          | FECHA FIRMA            | ID. FIRMA |                                                                                       |
| JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED |                                          | 18/01/2018<br>11:06:17 | MTU5MTk1  |                                                                                       |

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Antonio Tirso Ester Sánchez** (COORDINADOR)

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Teléfono:** **Correo Electrónico:** [tirso.ester@ulpgc.es](mailto:tirso.ester@ulpgc.es)

**Guillermo Pérez Rivero**

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Despacho:**

**Teléfono:** **Correo Electrónico:** [PEREZYPRUDENCIA@GMAIL.COM](mailto:PEREZYPRUDENCIA@GMAIL.COM)

**Emilia María Santana Ramos**

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Teléfono:** 928451201 **Correo Electrónico:** [emilia.santana@ulpgc.es](mailto:emilia.santana@ulpgc.es)

**Jorge David Ramos Cabrera**

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Despacho:**

**Teléfono:** **Correo Electrónico:** [JRAMOSABOGADOS@GMAIL.COM](mailto:JRAMOSABOGADOS@GMAIL.COM)

### Bibliografía

**[1 Recomendado] Deontología de abogados, jueces y fiscales: reflexiones tras una década de docencia /**

Francisco Javier de la Torre Díaz.

Universidad Pontificia Comillas,, Madrid : (2008)

978-84-8468-074-1

**[2 Recomendado] Seguridad jurídica y deontología: una aproximación a la "Lex Artis" notarial /**

José Ignacio Navas Olóriz.

Consejo Genral del Notariado,, Madrid : (2006)

8495176513

**[3 Recomendado] Prontuario de deontología y gestión de despacho para abogados :acceso a la profesión de abogado /**

José Manuel Núñez Jiménez, Lourdes Miguel Sáez (coord.) ; Santiago Milans del Bosch y Jordán de Urríes ; con la colaboración de José Manuel Núñez Jiménez, Manuel Luis Pérez García.

Universidad Católica de Ávila, Servicio de Publicaciones,, Ávila : (2014) - (Reimpr.)

978-84-15300-40-3

**[4 Recomendado] Abogacía y abogados: tipología profesional,lógica y oratoria forense, deontología jurídica /**

José María Martínez Val ; Prólogos de los señores Duque de Maura y Antonio Pedrol Rius.

|                         |                                          |                        |                                                                                       |
|-------------------------|------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PÁGINA 6 / 7            | ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBOg6baAMaihMA\$\$ |                        |  |
| FIRMADO POR             |                                          | FECHA FIRMA            |                                                                                       |
| JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED |                                          | 18/01/2018<br>11:06:17 |                                                                                       |
|                         |                                          | ID. FIRMA              | MTU5MTk1                                                                              |

Bosch,, Barcelona : (1999) - (4ª ed.)  
8476765592

---

**[5 Recomendado] Deontología jurídica I**

Rafael Gómez Pérez.

Eunsa,, Barañáin : (1999) - (4ª ed.)

8431317345

Programa Autenticado por el Administrador  
del Edificio de Ciencias Jurídicas  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

|                         |                                          |                        |           |                                                                                       |
|-------------------------|------------------------------------------|------------------------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| PÁGINA 7 / 7            | ID. DOCUMENTO Anl.nAK3sBOg6baAMaihMA\$\$ |                        |           |  |
| FIRMADO POR             |                                          | FECHA FIRMA            | ID. FIRMA |                                                                                       |
| JOSE LUIS MUÑOZ MOHAMED |                                          | 18/01/2018<br>11:06:17 | MTU5MTk1  |                                                                                       |

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>